

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.070

Sábado 8 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2608555

#### EXTRACTO

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Notario Público Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, Providencia certifica: Por escritura de fecha 27 de diciembre de 2024, ante mí, don CRISTIAN ANDRÉS ASTUDILLO DÍAZ, chileno, casado, médico, CI 13.544.508-8, domicilio: El Vergel 2749 departamento 702, Providencia; don GUSTAVO ALONSO VALVERDE CASTILLO, chileno, conviviente civil, kinesiólogo, CI 16.998.341-0, y GALLARDO CAPITAL SpA, RUT 78.073.064-1, representada legalmente por don JUAN JOSÉ GALLARDO ROULIEZ, chileno, CI 8.710.972-0, ambos domiciliados en Bernardo Vera y Pintado 2575 A, Providencia, constituyeron Sociedad por Acciones. Nombre: VH VIRTUAL HEALTH SOLUTIONS SpA. Domicilio: Las Condes, sin perjuicio agencias o sucursales en otros puntos del territorio nacional o extranjero. Objeto: Producción, comercialización y desarrollo de software médico, inteligencia artificial, realidad aumentada, educación, capacitación, consultoría, telemedicina y distribución de insumos médicos, y otras actividades que los socios acuerden para el desarrollo del objeto y que digan relación con él. Administración y Uso Razón Social: GALLARDO CAPITAL SpA. Capital: \$10.000.000; Gallardo Capital Spa \$7.000.000.- efectivo, este acto, 70%; Cristian Andrés Astudillo Díaz \$1.200.000.- efectivo, este acto, 12%; Gustavo Alonso Valverde Castillo \$1.800.000.- efectivo este acto, 18%. Duración: Indefinida. Responsabilidad: Limitada hasta concurrencia monto capital. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 29 de enero de 2025.-



CVE 2608555

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl